RESOLUCIÓN I. M. Nº 522 / 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRU SERVI SAN JOSÉ CON RUC N° 2.340.135 - 4 LOS LOTES N° 1 Y N° 2, Y A LA FIRMA "GER.COM INGENIEROS & ASOCIADOS CON RUC N° 1396362-7 EL LOTE N° 3 DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE AULAS - FONACIDE ID N° 328066

Paso Yobai, 05 de julio de 2017

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/03 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha lunes 03 de julio de 2017, suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, presentadas y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2017 con la descripción "Construcción y Refacción de Aulas" - Fonacide" ID N° 328066 en el cual se ha establecido el sistema de adjudicación POR LOTE, de manera a ofrecer mayor participación a todos aquellos oferentes que demuestren cumplir con las exigencias de la convocante, formando parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha 05 de julio de 2017 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, las firmas Construu Servi San José y Ger.Com Ingenieros & Asociados han presentado las ofertas legal técnica y económicas más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al doctor Ronald Vázquez Intendente Municipal de Paso Yobai la adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2017 con la descripción "Construcción y Refacción de Aulas" – Fonacide según las ofertas presentadas para los siguientes lotes:

1-Empresa: Construu Servi San José

Lote N° 1: Guaraníes Setenta millones ochocientos once mil trescientos setenta y siete IVA Incluido (Gs. 70.811.377 IVA incluido)

Lote Nº 2: Guaraníes Setenta millones ochocientos once mil trescientos setenta y siete IVA Incluido (Gs. 70.811.377 IVA incluido)

Total adjudicación Lote N°1 y Lote N°2: Guaraníes Ciento cuarenta y un millones seiscientos veintidós mil setecientos cincuenta y cuatro IVA incluido (Gs. 141.622.754 IVA incluido)

2- Empresa: Ger.Com Ingenieros & Asociados

Lote N° 3: Guaraníes treinta y siete millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres IVA Incluido (Gs.37.194.433 IVA Incluido)

Total adjudicación Lote N°3: Guaraníes Treinta y siete millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres IVA Incluido (Gs.37.194.433 IVA Incluido)

La adjudicación es el equivalente a la suma del lote N° 1 + lote N° 2 a la firma Construu Servi San José por la suma de Guaraníes Ciento cuarenta y un millones seiscientos veintidós mil setecientos cincuenta y cuatro IVA incluido (Gs. 141.622.754 IVA incluido) y, el lote N° 3 a la firma Ger.Com Ingenieros & Asociados RUC Nº 1396362 - 7por la suma de Guaraníes Treinta y siete millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres IVA Incluido (Gs.37.194.433 IVA Incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-

POR LO TANTO, el Intendente Municipal de Paso Yobai, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

RESUELVE:

Art. 1. ADJUDICAR: a la firma **Construu Servi San José con RUC N° 2340135 - 4 representada por el señor José Domingo Cristaldo con cedula de identidad N° 2.340.135 los lotes N° 1 y N° 2 por la suma de Guaraníes Ciento cuarenta y un millones seiscientos veintidós mil setecientos cincuenta y cuatro IVA incluido (Gs. 141.622.754 IVA incluido)** y a la firma **Ger.Com Ingenieros & Asociados RUC Nº 1396362-7 representada por el señor Estaban Gertopán con cedula de identidad civil N° 1.396.362 el lote N° 3 por la suma de Guaraníes Treinta y siete millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres IVA Incluido (Gs.37.194.433 IVA Incluido)** el proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2017 ID N° 328066 para la "Construcción y Refacción de Aulas" – Fonacide por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.

Art. 2. REMITIR los antecedentes del proceso a la Junta Municipal para su ratificación.

Art. 3. ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

Pedro P. Paniagua
Secretario General

Dr. Ronald Vázquez
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PASO YOBAI

Capital del Oro y la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 10/17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA "CONSTRU SERVI SAN JOSÉ" LOS LOTES N° 1 Y N° 2 Y A LA FIRMA "GER.COM INGENIEROS Y ASOCIADOS EL LOTE N° 3 PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCION DE AULAS EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI, DEPARTAMENTO DE GUAIRA----------

Paso Yobai, 15 de Julio de 2017

VISTO: La nota presentada por **el Ejecutivo Municipal de Paso Yobai,** en fecha 07 de julio del año 2017, en la cual solicita la Aprobación de la Adjudicación **a la firma "Constru Servi San José" los lotes N° 1 y N° 2 y a la firma "Ger.Com Ingenieros y Asociados el lote N° 3 para la construcción y refacción de aulas en el distrito de Paso Yobai**

CONSIDERANDO: Que, el Art.36 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, como establece en el inciso a): **sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia Municipal, son deberes y atribuciones de la Junta Municipal.**

Que, puesto a consideración del plenario lo solicitado, después de ser analizado, es aprobado por unanimidad.

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DE PASO YOBAI REUNIDA EN SESION ORDINARIA.

RESUELVE:

ART: 1º) APROBAR la adjudicación a la firma "Constru Servi San José" los lotes N° 1 y N° 2 y a la firma "Ger.Com Ingenieros y Asociados el lote N° 3 para la construcción y refacción de aulas en el distrito de Paso Yobai

ART.2º) COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.

ART.3º) REMITIR, copias a donde corresponda y cumplido archivar.

Wilfrido Gauto Rojas
Pdte. Junta Municipal
Municipalidad de Paso Yobay

JUNTA MUNICIPAL DE PASO YOBAI

Fermín Tapari
Secretario de la Junta
Municipal-Paso Yobai